

Datos Generales

Gaceta N°:	26185
Fecha de la Gaceta:	16/12/2008
Norma:	RESOLUCION J.D.
Número de Norma:	3
Fecha de la Norma:	09/09/2008
Autoridad:	AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXTENSION DE 90 DIAS CALENDARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL A LAS EMARCACIONES DE PESCA DE TIPO INDUSTRIAL DE SERVICIO INTERIOR DE LA REPUBLICA DE PANAMA, CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A SEIS (6) TONELADAS DE REGISTRO BRUTO".
Comentario:	Por la cual, se establece una extensión de 90 días calendario para la implementación del sistema de Monitoreo Satelital a las embarcaciones de Pesca de Tipo Industrial de Servicio Interior de la República de Panamá, con capacidad igual o mayor a seis (6) toneladas de Registro Bruto. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, RESOLUCION, EMBARCACIONES, AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA.

Temas Relacionados

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
EMBARCACIONES
PESCA
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION J.D. 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION J.D. 3						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESUELTO ARAP	002	18/10/2007	25920	15/11/2007	PRORROGA LA	La Resolución J.D. No. 3 de 9 de septiembre de 2008, establece una extensión de 90 días

Jurisprudencia Constitucional
